

25. D. José Manuel Sáez Pérez.
26. D. Emilio Salmerón Amengual.
27. D.^a María Vicenta Sánchez Gozalbo.
28. D. Julio Torras Simó.
29. D. José Vicente Torrella Francés.
30. D. Francisco José Valdés Salcedo.
31. D. José Luis Valdés Salcedo.
32. D. Miguel Vila González.
33. D. Francisco Zamora Ferrandis.
34. D. Francisco Abad Pérez.
35. D.^a Desamparados Alcañiz Moscardó.
36. D.^a María Vicenta Aleixandre Navarro.
37. D. José Andani Albert.
38. D.^a Amparo Andújar López.
39. D.^a Ana Arbona Rovira.
40. D. Vicente Arnáu Giner.
41. D. Carlos Jesús Aspas Herrero.
42. D. Enrique Baldonado Gracia.
43. D. Alberto Blat Lloréns.
44. D. Ramón E. Camacho Puig.
45. D.^a Julia Carles Pascual.
46. D. Ildefonso Clemente Paulino.
47. D. Vicente José Cotino Vives.
48. D. José Cuesta Escudero.
49. D. Alfonso Delgado Fernández.
50. D. Juan José Dolz López.
51. D.^a María José Fernández Leonarte.
52. D. José Vicente Ferrándiz Viñals.
53. D.^a María Pilar Ferrer Hernández.
54. D.^a María Teresa Ferrero Pellicer.
55. D.^a Engracia Gaona Herranz.
56. D. David García García.
57. D. Rafael García Marzo.
58. D. Jesús Genovés Celma.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Rafael Larruy Mata, Concejal.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes, Secretario de Distrito.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agusti, representantes titular y suplente de la Dirección General de Administración Local.

Don Hermenegildo Bedate Alvarez y don Manuel Montesinos Castro-Girona, representantes titular y suplente, respectivamente, del profesorado oficial del Estado.

Don Eduardo Zafra Romero y don Francisco García Mengod, representantes titular y suplente, respectivamente, del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Don José Vicente Martínez Costa, Médico decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, como titular, y don José Monsalve Pérez, vicedecano, como suplente.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 5 de febrero del próximo año 1979, a las nueve horas, y en el Centro Sanitario Municipal (avenida Navarro Reverter, 11), debiendo los opositores aportar ante el Tribunal los documentos acreditativos de los méritos o puestos de trabajo que se aleguen, conforme al apartado a) de dicho primer ejercicio.

Valencia, 13 de octubre de 1978.—El Secretario general.—12.220-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

27278 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se notifica a don Joaquín de Santiago-Concha y Osma el acuerdo recaído en el expediente de sucesión por cesión del título de Conde de la Vega del Ren.*

El 28 de mayo de 1977, don Juan Bautista Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra, solicitó la sucesión en el título de Conde de la Vega del Ren, petición que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1977, oponiéndose dentro del plazo del anuncio don Joaquín de Santiago-Concha y Osma.

Transcurrido el periodo legal de prueba, sin que el opositor don Joaquín de Santiago-Concha y Osma haya documentado su pretensión, se le tuvo por apartado y desistido del procedimiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Lo que se hace saber al interesado mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Contra esta Resolución cabe interponer los recursos de alzada y de reposición previo a la vía contenciosa, según determina el artículo 113 del texto legal citado.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27279 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura referente a la expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de canal de la margen derecha del Segura, tramo Lorca-Valle del Almanzora (Almería), aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase: expediente de expropiación número tres, término municipal de Lorca (Murcia).*

Incluidas las obras de referencia en el Programa de Inversiones Públicas vigentes, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Ex-

propiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Dirección facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, lo que se llevará a efecto a partir de las diez horas del día 8 de noviembre próximo en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos objeto de expropiación.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan en la relación adjunta, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en el mencionado Ayuntamiento el día y hora señalados al efecto, y podrán hacer uso de los derechos especificados en el párrafo tercero del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos y el documento nacional de identidad.

Los interesados que no puedan acudir personalmente, podrán hacerlo mediante representante provisto del correspondiente poder notarial suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de diez días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectos, que con el presente se publica en forma reglamentaria.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar, cultivos y linderos de las fincas que son objeto de expropiación

Número 1. Don Luis Molina García. Calle Posada, 2. Huércal-Overa (Almería). Superficie: 1,3200 hectáreas; distribuidas, 0,9000 hectáreas de labor secano y 0,4200 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, Matías Gambín Asensio; Sur, Isabel García Aznar, y Este y Oeste, resto de finca.

Número 2. Doña Isabel García Aznar. Calle Mercado, 5. Huércal-Overa. Superficie: 1,1400 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte y Sur, resto finca; Este, Luis Molina García, y Oeste, María García Segura.

Número 3. Doña María García Segura. Los Garcías. Huércal-Overa. Superficie: 0,8750 hectáreas de labor secano. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Isabel García Aznar, y Oeste, José García Aznar.